

Indecopi realiza acciones de supervisión orientativas en diversos colegios privados de Chimbote

En el marco de la campaña “De vuelta al cole con Indecopi”, y con el objetivo de que los consumidores no vean afectados sus derechos al momento de contratar con una institución de educación básica, especialistas de la Oficina Regional del Indecopi en Áncash sede Chimbote realizaron acciones de fiscalización orientativas a diversos centros educativos privados, ubicados en las provincias de Santa, Casma y Huarmey.

Estas acciones buscan que los centros educativos cumplan con las obligaciones contenidas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor y demás normas aplicables al sector educativo, y así puedan brindar un servicio de enseñanza idóneo para el año lectivo 2022, verificando, entre otros, el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Durante las supervisiones se verifica que los padres de familia cuenten con información adecuada y oportuna en lo relacionado a las condiciones económicas del servicio; útiles y uniformes escolares; selección de textos escolares; convivencia sin violencia, entre otros.
2. Asimismo, se verifica que los establecimientos cuenten con la debida autorización del Ministerio de Educación para brindar el servicio.
3. En cuanto a la convivencia sin violencia y evitar el acoso escolar entre los estudiantes (*bullying*), se supervisa que los colegios, al inicio del año escolar, entreguen un boletín informativo sobre normas y principios de sana convivencia y disciplina escolar, que se cuente con profesionales en psicología; Libro Registro de Incidencias y que se adopten medidas de asistencia y protección ante situaciones de acoso escolar.

Cabe señalar que, el Indecopi otorga un plazo a los colegios privados para que puedan subsanar los incumplimientos. Sin embargo, si posteriormente no modifican o adecúan su conducta, podrían ser sancionados con una multa de hasta 450 UIT (S/ 2,070,000).

Canales de atención

La institución recuerda que, ante alguna disconformidad, los consumidores tienen a su disposición los siguientes canales de atención:

- Libro de reclamaciones del proveedor. Puede ser físico o virtual.
- “Reclama Virtual” del Indecopi. Emplea un formulario simplificado y dinámico que permite al ciudadano registrar su reclamo con facilidad. Se puede acceder a él ingresando a <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>.
- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe
- Teléfono: 0-800-4-4040 (desde regiones).

Chimbote, 24 de marzo de 2022